

# TEPJF pide apegarse a la Constitución

Reyes Rodríguez  
demanda no incurrir  
en actos anticipados  
de campaña

## LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón, exhortó a todos los actores políticos y funcionarios públicos a apegarse marco legal electoral y a la Constitución para no incurrir en actos anticipados de campaña.

En entrevista en la vieja Casona de Xicoténcatl, en el marco del informe de labores de la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, dijo que hasta el momento la Sala Superior no ha resuelto ningún asunto relacionado con actos anticipados de campaña.

“El tribunal se pronuncia sobre juicios que se presentan, no tenemos percepciones, tomamos resoluciones, hasta ahora no hemos emitido una sentencia donde se diga que hay actos anticipados de campaña rumbo a 2024, o al Estado de México y Coahuila, sí tenemos juicios que están pendientes de resolución en la sala regional especializada”, subrayó.

“Los servidores públicos tienen restricciones con relación con el artículo 6 de la Constitución, la libertad de expresión no es absoluta, esas restricciones están en el 134 constitucional y en el 41, nuestro llamado es a que respeten la Constitución, se cumpla con la ley, y toda expresión, debate y discurso político es bienvenido en una democracia dentro de los márgenes constitucionales”, señaló

Indicó que la autoridad electoral tampoco restringe la libertad de expresión. ●

# 2024

**AÑO ELECTORAL**

para renovar la Presidencia de la República.



Presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, exhorta a todos los actores políticos y funcionarios a apegarse marco legal electoral.



# Lo dijimos... era inconstitucional

MIGUEL ÁNGEL MANCERA

**L**a sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-456/2022, promovido por el PRD en el Senado contra el acuerdo por el que se le excluyó de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, resolvió sobre dos cuestiones fundamentales de las cuales advertimos su inconstitucionalidad en los debates que se tuvieron en comisiones y en el Pleno de la cámara alta: Primero, se reiteró que las cámaras del Congreso tienen la obligación de integrar la Comisión Permanente, de manera tal que todas las fuerzas políticas que participen en ellas se vean representadas de forma proporcional y plural, lo que garantiza que los intereses de la ciudadanía que votó por una opción política sean tomados en cuenta en las decisiones del país en todo momento, es decir, que sus derechos políticos no se vean afectados. En segundo término, el TEPJF resolvió inaplicar el artículo 10, numeral 1, inciso h) de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, que establece una restricción absoluta para controvertir cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión o de sus órganos de gobierno a través de algún medio de impugnación, bajo el argumento de que, al tratarse de actos parlamentarios, no son judicializables mediante la justicia electoral y así salvaguardar la autonomía legislativa que nace de la división de poderes. Las y los magistrados de ese Tribunal consideraron desproporcionada esa norma, ya que impide por completo que se puedan analizar los actos del Congreso que vulneran derechos humanos. Al respecto, también la Suprema Corte de Justicia tiene precedentes que indican que todo acto legislativo es justiciable cuando es susceptible de violar derechos humanos. En otras palabras, la autonomía del Congreso sólo puede ejercerse actuando con respeto a los derechos consagrados en la Constitución, y esto a su vez, sólo puede garantizarse mediante el control judicial. En ese sentido, la sentencia que refiero es un claro ejemplo, ya que, sin la posibilidad de revisar la constitucionalidad de las acciones del Congreso, el derecho a ejercer el cargo de legisladores en cualquiera de las cámaras hubiera quedado sin posibilidad de ser garantizado, afectándose incluso con un mero acuerdo administrativo entre partidos. Esto a su vez, habría generado un precedente negativo conforme al cual se podría interpretar que una mayoría parlamentaria podría tomar decisiones que limiten la participación de fuerzas políticas minoritarias, a pesar de que la Constitución lo prohíba, sin que el poder judicial pudiera intervenir. En conclusión, esta sentencia marca dos precedentes fundamentales para la vida parla-

mentaria del Senado: por un lado, la exigencia de máxima representación en la conformación de los órganos de gobierno, y por el otro, que las determinaciones o acuerdos de ambas cámaras sigan siendo impugnables cuando afectan derechos fundamentales, tal y como se los dijimos, esa reforma era inconstitucional. ●

Senador de la República

**Todas las fuerzas políticas  
deben estar representadas  
en la Comisión Permanente.**



## Olga da informe anual

Cobijada por gobernadores, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el rector de la UNAM, los titulares de órganos autónomos y activistas del feminismo, Olga Sánchez Cordero rindió su informe anual al frente del Senado, en el que impulsó que por encima de las diferencias hubiera diálogo.

“Es tiempo de seguir dando pasos en el desarrollo de nuestras instituciones. Que garanticen no tener retrocesos y que los contrapesos legislativos se transformen, para que, sin generar las parálisis legislativas, logremos establecer un esquema de rendición de cuentas sobre nuestra labor principal: la labor legislativa”, destacó.

— *Leticia Robles de la Rosa*



#ASAMBLEASDEMORENA

# Ganan afines a ediles y góbers

EN SUS MANOS ESTÁ LA DEFINICIÓN DE LOS CONGRESOS ESTATALES Y EL CAMBIO DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Después de 18 días de que se realizaron las asambleas distritales, Morena publicó los primeros resultados de nueve de las 32 entidades del país, en las que personajes allegados a los gobernadores y presidentes municipales serán congresistas nacionales.

Ellos también definirán la integración de los Congresos Estatales que se realizarán este fin de semana y serán clave para la renovación de los órganos de dirección del partido.

Este jueves el partido publicó las primeras nueve listas del mismo número de entidades, que son parte de los 12 estados que tendrán Congresos Estatales este fin de semana son Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Nayarit, Puebla, Sonora, Sinaloa y Tabasco.

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado adelantó que los resultados se darán en tres bloques, dos días antes de que se realicen los congresos estatales. En tanto, en siete entidades se repetirá el proceso el 25 y 26 de agosto.

Entre los nombres que resaltan de las listas que publicó Morena, están el del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, quien fue el único de los presidenciales que se postuló para ser congresista en su distrito; el funcionario ocupa el primer lugar de la votación con mil 250 votos y es muy cercano al gobernador Carlos Merino.

En esta misma entidad, personajes poco conocidos pero cercanos al gobernador ganaron en sus distritos, entre ellos la alcaldesa de Centro, Yolanda Osuna y José Ramiro López Obrador. **#**

150

CONGRESISTAS SE ELIGIERON EN EL EXTERIOR.



**SIGUEN CON  
EL PLEITO**

1

- Morenistas buscan anular las asambleas distritales ante el TEPJF por irregularidades.

2

- El Congreso Nacional de Morena definirá la nueva integración del Consejo Nacional.

3

- La presidencia nacional y la secretaría general son los únicos cargos que no se renovarán.



#INFORME  
DE LABORES

SÁNCHEZ  
CORDERO  
DEFIENDE  
CONTRAPESOS



#OLGASÁNCHEZCORDERO

# Defiende los contrapesos

LA SENADORA DIJO EN SU INFORME FINAL QUE SE DEBE APOSTAR A LA COLABORACIÓN

POR MISAEL ZAVALA

Durante su informe de labores, la presidente de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero, subrayó que los contrapesos son necesarios, pero éstos no pueden generar una parálisis legislativa.

La también ministra en retiro reunió funcionarios del gabinete federal, gobernadores de distintos partidos políticos, a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ante más de 200 invitados, la legisladora por Morena afirmó que hay unanimidad y unidad en la aprobación de reformas e iniciativas relevantes para el país.

En la antigua casona de Xicoténcatl en el Centro His-

tórico de la Ciudad de México, Sánchez Cordero sostuvo que el parlamento está para debatir todas las inquietudes de la República y se debe garantizar la diversidad social política y cultural.

De la misma forma, expresó que se debe apostar por la colaboración entre poderes e instituciones del Estado mexicano.

“Es tiempo de seguir dando pasos en el desarrollo de nuestra institución, pasos sin retrocesos, en la progresividad de derechos”, afirmó.

En una autocritica de su labor como presidenta de la Mesa Directiva del Senado, la legisladora y ex secretaria de Gobernación afirmó que su conducción siempre fue la correcta.

“En cualquier responsabilidad seguiremos buscando libertades y bienestar del pueblo”, dijo.

Y subrayó que hubo votaciones unánimes en la materia de derechos de víctimas, derecho a la verdadera justicia, memoria, reparación del daño y no repetición.

“Hubo momentos álgidos en los debates, pero con trabajo, prudencia, responsabilidad, respeto y gran compromiso institucional fuimos construyendo un espacio de diálogo que permitió transitar a un estadio de reconocimiento mutuo”, aseguró. 



**TRABAJO  
DESDE LA  
MESA**

**55**

SESIONES  
ORDINARIAS  
ENCABEZÓ LA  
SENADORA.

**25**

INICIATIVAS  
PRESENTÓ LA  
MINISTRA EN  
RETIRO.

**5**

SESIONES  
SOLEMNES,  
DIRIGIÓ EN EL  
SENADO.

**10**

INSTRUMENTOS  
INTERNACIONALES  
FUERON  
APROBADOS.



ENCABECÉ  
UNA PRE-  
SIDENCIA  
(DEL SENA-  
DO) RES-  
PETUOSA E  
IMPARCIAL  
CON TODAS  
LAS POSI-  
CIONES”.

**OLGA  
SÁNCHEZ  
CORDERO**  
SENADORA



FOTO: ESPECIAL



## ASISTENTES Y AUSENTES

1

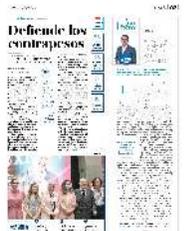
- Asistieron ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2

- También estuvieron magistrados del TEPJF, además de cinco gobernadores.

3

- Los ausentes, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Claudia Sheinbaum.



# El TEPJF llama a no incurrir en actos anticipados de campaña

Contendientes en 2023 y 2024 pueden ofrecer discursos pero apegados a la Constitución, señala

## Alejandro Páez Morales

Ciudad de México

En medio de acusaciones y señalamientos sobre todo contra aspirantes presidenciales de Morena, el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón, pidió a los actores políticos y funcionarios públicos a apegarse a las leyes electorales y a lo que marca la Constitución.

### HAY RESTRICCIONES

“Los servidores públicos tienen restricciones en relación con el artículo 6to. constitucional, la libertad de expresión no es absoluta, esas restricciones están en el 134 constitucional y en el 41; nuestro llamado es a que respeten la Constitución, se cumpla con la ley y toda expresión, debate y discurso político es bienvenido dentro de los márgenes constitucionales”, recordó.

En breves declaraciones, al asistir al informe de la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero realizado en la vieja casona de Xicoténcatl, el magistrado recordó que hasta el momento la Sala Superior no ha resuelto ningún asunto relacionado con actos anticipados de campaña.

### HAY JUICIO PENDIENTES

Sin embargo, aclaró que si hay juicios que están pendientes de resolución en la sala regional especializada sobre presuntos actos anticipados.

“El Tribunal se pronuncia respecto de juicios que se presentan, no tenemos percepciones, tomamos resoluciones al respecto, hasta ahora no hemos emitido una sentencia donde se diga que hay actos anticipados rumbo al 2024, o al Estado de México o a Coahuila, sí tenemos juicios que están pendientes en la sala regional especializada”, explicó.

Puntualizó que la autoridad jurisdiccional en materia electoral tampoco restringe la libertad de expresión pero si los llamó a respetar las leyes vigentes.

PAN y PRD interpusieron sendas denuncias ante el INE contra Morena por actos anticipados de campaña de sus aspirantes presidenciales como la jefa del Gobierno Claudia Sheinbaum, el canciller Marcelo Ebrard, y el secretario de Gobernación Adán Augusto López •





**Actos de campaña como el de Toluca, aún no recibe un fallo.**



# Rozones

## Ayotzinapa: el dato que sigue faltando

El Informe de la Presidencia de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa, nos comentan, arroja un dato nuevo relevante y a la vez duro y que sigue faltando otro. El primero es que el Gobierno de la 4T, que realizó, ajustó y corroboró los elementos indagados hasta ahora, presume —como ocurrió con investigaciones pasadas— que los jóvenes estarían muertos. El que falta es el del paradero final de los jóvenes. Tanto que se dejó abierta la posibilidad de más búsquedas, en espacios inmensos: la Ribera del río Balsas y en la laguna del nuevo Balsas, en Atzacala, municipio de Eduardo Neri; en la Barranca de Tonalapa, en Tepecoacuilco; en Brecha de Lobos y en el Paraje Suriana en Iguala, y en las inmediaciones de Tepeguaje.

## Morena, los que sí y los que no

Una vez que la dirigencia de Morena publicó resultados parciales de sus recientes internas, ya se puede hablar de cómo les fue a ciertos personajes. El secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, será "corcholata" y congresista, pues ganó en el distrito 4 de Tabasco. Por ahí también se coló **José Ramiro López Obrador**, conocido como Pepín, hermano del Presidente. Al líder de los diputados guindas, **Ignacio Mier**, no le fue nada bien, pero alcanzó a meter al Congreso Nacional a su hija, **Daniela Mier Bañuelos**. Otro al que le fue mal es al presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, quien fue vapuleado por la gente de la secretaria de Energía, **Rocío Nahle**. Y hasta el locuaz **Antonio Attolini** obtuvo un espacio. Aunque claro, faltan los tiempos extras, que se jugarán en cancha neutral, es decir, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ahí algunos datos.

## El tema que preocupa a EU

Para tomarse mucho en cuenta, nos comentan, los señalamientos que hizo ayer el embajador de Estados Unidos en México, **Ken Salazar**, en el sentido de que debe haber resultados en materia de seguridad, incluso dándole más relevancia que a los diferendos en el marco del T-MEC. "La materia de seguridad es fundamental, más que otros temas que son de inquietud y son difíciles, incluso el T-MEC y la consulta, porque esas cosas se van a resolver, pero si no tenemos resultados en seguridad todo sigue temblando", refirió el diplomático, al hacer referencia en los temas de cooperación bilateral. A su juicio, "es muy real que con la inseguridad sí se enfría la inversión de Estados Unidos y de otros países".

## Sánchez Cordero y el encuentro multicolor

En su informe final como presidenta del Senado, **Olga Sánchez Cordero** reunió a la clase política y gubernamental, así como a personalidades del Poder Judicial. En el mismo espacio, nos comentan, convivieron jueces, ministros y magistrados, con gobernadores de distintos colores partidistas, como **Mauricio Kuri**, **Omar Fayad** y **Alfredo Del Mazo**, **Francisco García Cabeza de Vaca**, así como legisladores. Haciendo honores a lo que ella destacó de su propia gestión, en la que atendió a la pluralidad, conjuntó a los representantes de las distintas fuerzas políticas. Sin embargo, para algunos, en ese ambiente festivo, no vieron muy a gusto a **Mario Delgado**. ¿Habrá habido, como algunos suponen algún tipo de incomodidad del líder guinda cuando desde el micrófono lo saludó el senador **Ricardo Monreal**? ¿O sólo se habrán malinterpretado algunos gestos? En fin.



## Ignoran la violencia vicaria

Nos hacen ver que quienes hacen las leyes no se han dado cuenta de un fenómeno que cada vez es más recurrente y que afecta fundamentalmente a las mujeres y a los niños: la violencia vicaria. En sólo tres de las 32 entidades se ha tipificado como delito esta conducta, mediante la cual madres de familia e hijos son víctimas al mismo tiempo. En los tres estados en donde esta práctica ya es punible, la figura apenas se incorporó a los códigos penales en este 2022. Y ya han sido presentadas mil 500 denuncias, lo que habla de alta incidencia en este fenómeno. Una forma de prevenir los feminicidios es precisamente inhibir las conductas que, de no ser frenadas, pueden derivar en el asesinato de mujeres en razón de género. Y una de esas conductas es la violencia vicaria. Ojalá que los legisladores se den cuenta de ello, nos comentan.

## Sigue conflicto lechero

Nos cuentan productores lecheros de Jalisco que el Gobierno federal sigue en incumplimiento en el pago del precio de garantía. Aunque se aseguró que el precio del litro de leche se pagaría a 10 pesos, lo cierto es que no es el piso, sino el techo. Los ganaderos entregan su producto para ser distribuido por Liconsa, pero reciben un precio de alrededor de 9.40 pesos y sube hasta alcanzar 10 pesos, dependiendo de la calidad de la leche. Sin embargo, ese mismo lácteo, la industria privada la compra a 10.50 pesos por litro y por eso los empresarios están dejando de venderle al Gobierno. La reducción de compras a productores nacionales alcanza el 40 por ciento, nos dicen, y va en picada, sobre todo por la decisión gubernamental de comprar leche en polvo a Estados Unidos. Vaya lío el que se está armando y podría crecer, nos advierten.

